

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

INSTITUTO DE DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS

CATEDRA DE POLITICA ECONOMICA DE LA EMPRESA

PROF. DR. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

Working Papers n°. 89

Título: La pequeña y mediana empresa
en el marco de un sistema de
Economía Social de Mercado o
de planificación socialista

Autor: Dr. E. Recio

Fecha: Enero 1984





Universidad de Alcalá de Henares
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Cátedra de Política Económica de la Empresa
Alcalá de Henares-Madrid

Working Papers n°. 89

Título: La pequeña y mediana empresa
en el marco de un sistema de
Economía Social de Mercado o
de planificación socialista

Autor: Dr. E. Recio

Fecha: Enero 1984

Secretaría de Redacción:
Srta. María Luisa Blasco
Srta. Lucía Juárez

© Dr. Santiago García Echevarría

Se prohíbe la reproducción total o parcial por cualquier método del contenido de este trabajo sin previa autorización escrita. Se trata de trabajos de investigación internos de la Cátedra.

DOC-1-a-89



LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL MARCO DE UN
SISTEMA DE ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO O DE PLANI-
FICACION SOCIALISTA

La situación actual de España

Prof. Dr. Dr. Eugenio Recio Figueiras¹

Vamos a intentar exponer las ventajas y los inconvenientes que tendría para la pequeña y mediana empresa el que su entorno macroeconómico se organizara según los principios de la Economía Social de Mercado o de la planificación socialista.

Al plantearlo en forma de dilema, damos ya a entender que conceptualmente la planificación global y la economía de mercado son sistemas diferentes. Entre las funciones específicas de cualquier sistema económico está la de coordinar la actividad de todos sus agentes (consumidores y productores, ahorradores e inversionistas). En el mercado esto se realiza ex-post, a través de los precios que nos informan de las relaciones entre demanda y oferta, mientras que en la planificación se pretende hacer ex-ante, por decisión burocrática. De aquí la dificultad de explicar la coherencia del art. 38 de la Constitución que "reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía

¹Corresponde al texto de la ponencia presentada en el Seminario Internacional celebrado en Madrid el 16 de Diciembre de 1983 sobre la "Economía social de mercado y las empresas medias y pequeñas".

de mercado" y, al mismo tiempo, atribuye competencias a los poderes públicos para que garanticen y protejan "su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación".

Para hablar de "planificación" conviene distinguir lo que podríamos llamar la planificación a nivel de empresa y la planificación global de toda la economía, que es a la que nos hemos referido anteriormente y la que queremos contraponer a la Economía Social de Mercado. La planificación empresarial es una forma de gestión especialmente recomendable en un sistema macroeconómico que, como el mercado, basa su eficacia en la competitividad de las Empresas y por eso no sólo no se opone sino que se podría considerar exigencia de la Economía Social de Mercado.

Tampoco se debe identificar la planificación con la política económica que interviene en el proceso económico a través de algunas de sus variables como la cantidad de dinero, el poder de compra de los ciudadanos, el tipo de cambio exterior, etc. Con estas intervenciones se pretende asegurar la consecución de ciertos objetivos colectivos como la estabilidad de precios, un mayor nivel de empleo, el equilibrio de la balanza de pagos y otros parecidos, pero esto puede hacerse sustituyendo al mercado, y sería la planificación, o ayudándole y manteniendo su protagonismo como hace la Economía Social de Mercado.

Planificación en
el programa socia-
lista de 1982

En la ponencia del XXIX Congreso del PSOE, que sirvió de base para el programa electoral de 1982, se define la planificación como "un plan marco para el conjunto de la economía, en el que el aprovechamiento de los instrumentos de política económica y de los elementos de mercado permita la debida asignación de los recursos en sectores en los que son necesarias inversiones a largo plazo, o en los que juegan dudosamente los mecanismos del mercado (energía, investigación básica, vivienda, educación, sanidad), al tiempo que se fomenta la participación con una democratización del sistema económico y social".

Se afirma, pues, que con la planificación no se pretende suprimir el mercado como mecanismo de asignación de recursos, en cuanto facilita la información que se requiere para la gestión empresarial, pero al mismo tiempo se argumenta en otros párrafos que con la planificación se conseguirá reducir incertidumbres y quitar las trabas que suponen para el funcionamiento del mercado las posiciones monopolísticas y otros obstáculos impuestos por los intereses de los principales centros de poder económico.

El instrumento operativo para la planificación será, según la misma ponencia, el Consejo Económico y Social en el que estarán representados

Consejo económico
y social

los grupos socioeconómicos (Sindicatos, Organizaciones empresariales y profesionales, Administración, Universidad, movimiento cooperativo, representantes de intereses específicos como consumidores, pensionistas, etc.) y actuará en una doble vertiente:

- a) elaborando la información necesaria para las decisiones económicas, y
- b) posibilitando la negociación de acuerdos a nivel general y sectorial sobre compromisos de precios, producción y reconversión de sectores en crisis.

Esta atribución de negociar compromisos de precios, de producción y de reconversión industrial que se reconoce al Consejo Económico y Social parece entrar en contradicción con la función de asignación de recursos que anteriormente se reconocía al mercado, con lo que se comprueba la dificultad de armonizar a nivel operativo la planificación global y el mercado.

La libertad o autonomía de la gestión empresarial, propia del mercado, queda aún más recortada en el documento que comentamos al proseguir con una formulación de las políticas que se piensan arbitrar en función de las diferentes realidades empresariales. Para las grandes Empresas se propone la negociación de acuerdos tripartitos (con Gobierno y Sindicatos) para la reestructuración y promoción de los nuevos sectores con futuro e incluso la realización de contratos programa del tipo que se propone para las Empresas públicas. En el caso de la pequeña y mediana empresa, en cambio, se reconoce un mayor juego a los

mecanismos del mercado y se previene facilitarles medios de apoyo y defensa en el terreno financiero, comercial o inversor, impulsándoles incluso a la puesta en práctica de nuevas actividades.

Antes de pasar a ver cómo se han concretizado estos principios planificadores en la práctica, parece oportuno hacer una pequeña referencia al transfondo teórico que posiblemente ha influido en la formulación de esta ponencia del XXIX Congreso del PSOE.

En la conferencia sobre la crisis de la planificación capitalista, celebrada en la Universidad de Sussex en 1976 y en la que participaron representantes de los partidos socialistas o socialdemócratas de la República Federal de Alemania, Francia, Reino Unido e Italia (Trad. al castellano en S. Holland edit.: "La superación de la planificación capitalista") se afirma que "la planificación, concebida como la combinación de intereses públicos y privados a través de una combinación de objetivos indicativos, ayudas e incentivos", es decir, la que se practicó en la década de los 60 en todos los países importantes de Europa Occidental con excepción de Alemania Federal, no ha sido capaz de superar la crisis debido a la importancia creciente de los grandes holdings privados y, por eso, se concluye "que sólo una combinación de nueva propiedad pública y nuevas formas de control social podrá situar a los Gobiernos de izquierda en una posición capaz de transformar los criterios y la utilización del

poder del gran capital en una economía socializada" (pág. 25). Así se explican las nacionalizaciones que se hicieron en Francia al ganar las elecciones los socialistas y poner como ministro de Economía a Jacques Delors, que había participado en esta conferencia, y el interés de los socialistas españoles por una reforma profunda de la Administración Pública como condición necesaria y previa para dirigir un sector público con mayor peso en la estructura empresarial.

Por diversas causas en este primer año de Gobierno socialista no ha sido posible la utilización de la planificación como "instrumento fundamental de la política económica socialista" y por no haberse creado todavía el Consejo Económico y Social que constitucionalmente es una institución básica para la planificación, se ha presentado en forma de "Programa Económico" el plan-marco que coordinará la estrategia económica para los tres años que quedan de la actual legislatura.

Sobre este Programa Económico no se ha publicado hasta ahora ningún documento, aunque la prensa ha ido informando fragmentariamente de su existencia. En una conferencia celebrada en el mes de Octubre en el Colegio de Economistas de Barcelona, el Secretario General de Economía y Planificación, don Miguel Muñiz de las Cuevas, explicó que al principio se había pensado, en un gran aparato planificador posteriormente pareció más conveniente una concepción del plan mucho más fluida, un sistema poco formalizado, una especie de pensamiento aceptado por la sociedad -son palabras suyas- sobre un horizonte a medio plazo.

Programa económico
a medio plazo

En forma de "documentos de trabajo", que se han distribuido entre los agentes sociales convocados a las distintas reuniones en que se ha intentado llegar a algún tipo de concertación, se ofreció primero un diagnóstico de la situación de la economía española en el contexto internacional y su evolución desde 1974 hasta 1982. En un segundo documento, se proponen los "escenarios-objetivo", no meramente previsiones tendenciales, a los que se quiere llegar en estos tres años con dos hipótesis alternativas en función de la evolución de la economía mundial. En un resumen de los presupuestos del Estado para 1984, se detalla la actuación del sector público para la realización de las variables macroeconómicas del escenario previsto para el próximo año y con otro documento sobre el plan financiero, se establece y analiza la coherencia de todo el sistema.

Hasta aquí el Programa Económico a Medio Plazo no difiere formalmente en nada de lo que se ha venido haciendo desde que nuestra política económica, siguiendo los ejemplos de la OCDE, ha utilizado los Cuadros Macroeconómicos como pautas de referencia y de control del acontecer económico. Como en años anteriores se han celebrado reuniones a distintos niveles para acordar las bandas salariales que podrían negociarse en los próximos Convenios de acuerdo con las previsiones del programa en orden a la creación de puestos de trabajo. La única novedad está en que las previsiones se hacen para un período de tres años y, por tanto, se ofrece una perspectiva de continuidad y coherencia en la política económica.

Una serie de documentos complementarios analizan la problemática y proponen las medidas pertinentes para las distintas áreas estratégicas en que se proponen actuar para corregir los defectos y rigideces estructurales de nuestro sistema económico. Tales son el Mercado de Trabajo y la Seguridad Social, las Empresas Públicas, la Política industrial y de transporte, la reforma administrativa y un informe para la preparación del anteproyecto de ley de creación del Consejo Económico y Social.

En estos documentos se recogen algunos de los proyectos de política sectorial o planes parciales que son competencia de diversos Ministerios como las directrices del Libro Blanco de la reconversión industrial, los planes del INI, de la RENFE, etc. Esta recopilación que podría pretender coordinar esos planes ni siquiera es exhaustiva pues, quizás por haber aparecido en fechas posteriores, no incluye planes tan importantes como los de la vivienda y agricultura.

Por su estructura y proceso de elaboración estos trabajos corresponden más a la programación de las distintas áreas de una política económica coordinada que a una planificación sistemática como la que se pretendió hacer, por ejemplo, en el régimen anterior. El mismo planteamiento de la política de reconversión industrial y el decreto-ley que la han puesto en vigor, tampoco pueden considerarse como piezas-claves de un sistema de planificación pues formalmente apenas difieren de lo que ya se practicó con el Gobierno anterior, que nunca tuvo el propósito de planificar su política económica.

Quizás esta ausencia de una estructura de planificación sea consecuencia de la falta del Consejo Económico y Social, pero el análisis del documento que diseña su creación no aclara las dudas sobre lo que puede ser el proceso planificador.

El problema está en si se concibe el Consejo Económico y Social como un equipo técnico, equivalente a la "Comisaria del Plan" de los años 60, o como un órgano de representación que ha de ser oído antes de la aprobación del Plan elaborado por otra instancia.

En el proyecto se entrecruzan ambas funciones, al atribuírsele una competencia asesora que consistiría en informar preceptivamente sobre la Ley del Plan, o incluso sobre otras normas de gran incidencia económica y social, (como propone el Ministerio de Trabajo en contra de la concepción más restrictiva del Ministerio de Economía), y funciones colaboradoras que se concretarían en "la recepción, tratamiento y transmisión de previsiones", es decir, en actividades de carácter técnico como destacaba el Programa electoral. Se añade, además, una tercera que incluiría ambos aspectos, representativo y técnico, y es la de impulsar pautas de concertación, ofreciendo un clima de estudio y diálogo favorecedor de esa concertación. Esta confusión sobre la naturaleza de esta futura institución aparece ya en el documento al que nos referimos al equiparar a la Comisión de Expertos de la República Federal de Alemania con los Consejos Económicos y Sociales de los restantes países de la CEE y al de la misma Comunidad. Como dice su mismo nombre, en Alemania se trata de un grupo muy

reducido de especialistas en el análisis de coyuntura que proceden de distintas áreas: universitaria, empresarial, sindical y administración pública para aportar las peculiaridades de los enfoques desde ángulos distintos y el documento que elaboran anualmente describe la situación de la economía general y hace recomendaciones sobre la política económica que parece más adecuada pero sin pretender en absoluto aplicar técnicas de planificación.

Los Consejos Económicos y Sociales de los otros países de la CEE son, en cambio, fundamentalmente órganos de representación de los diversos grupos de intereses y responden a una experiencia que se hizo precisamente en Alemania durante la República de Weimar, y que luego no se ha querido repetir cuando se estableció el sistema de Economía Social de Mercado por sus resabios corporativistas y su posible inconformidad con el sistema. En la Constitución Española se ha relacionado esta institución con la planificación para garantizar su carácter democrático pero, por lo que se ve, no se había concretado previamente su articulación con un sistema operativo de planificación y las soluciones no parecen fáciles.

De lo expuesto queda claro que ni por la experiencia de este año, ni por el contenido de los documentos del Programa Económico a Medio Plazo, se puede predecir lo que será la planificación socialista cuando el Consejo Económico y Social haya sido creado y se den las condiciones previas para planificar. Por lo mismo, tampoco se puede saber si esa intención de respetar el juego de mercado para que la pequeña y mediana empresa

pueda gestionar con la libertad que le permite este sistema, será viable o no con un sistema de planificación efectiva que, como hemos visto, todavía no se ha aplicado ni sabemos cómo se aplicará.

Lo que es cierto es que nos encontramos ante una concepción de política económica decididamente intervencionista, y por eso podremos entender mejor el contraste que supondría desarrollar la actividad empresarial en un sistema de Economía Social de Mercado.

Ante todo, conviene aclarar que el sistema al que nos vamos a referir no tiene nada que ver con esa economía de mercado a la que, según la ponencia del XXIX Congreso del PSOE, se le añade "a veces el adjetivo 'social' para tranquilizar las conciencias", atribuyéndosele "un valor fundamentalmente ideológico, olvidando contemplar la realidad tal como es, sin profundizar en el funcionamiento del sistema económico". Como veremos la experiencia histórica de la Economía Social de Mercado ha partido precisamente de una profundización en el funcionamiento real del sistema económico y, por eso, se aleja por igual de las utopías planificadoras que del "laissez faire" decimonónico.

Al hablar de la Economía Social de Mercado como un sistema de organización económica hay que referirse al sistema que se ideó y estableció en la República Federal de Alemania después de la II Guerra Mundial. Se trata, por tanto, de un hecho

histórico concreto y por eso no es admisible científicamente que se quiera utilizar la misma denominación para una economía de mercado con preocupación "social" en el sentido más común de este término, es decir, como si se hablara de una economía de mercado especialmente orientada a favorecer a los grupos que en el siglo XIX dieron origen a la "cuestión social" y se quiera así garantizar su eficacia por la experiencia de los resultados conseguidos en Alemania Federal.

Cuando se quiso comenzar la reconstrucción de Alemania, antes de decidirse por alguno de los sistemas de organización económica conocidos, se analizaron muy profundamente las consecuencias que había tenido el liberalismo individualista que, al no resolver la crisis económica, facilitó el triunfo del nacional-socialismo y la planificación global de la economía que se practicó en la época de la dictadura hitleriana. Más escarmentados que nosotros de las experiencias del intervencionismo económico, quizás porque fue más intenso allí que aquí, los economistas alemanes se decidieron por un sistema de mercado que garantizara las libertades económicas para consumir y producir y que estimulara el afrontar los riesgos de la competencia en base a una información rápida y fidedigna como la que facilita el mecanismo de los precios, optimizando así la asignación de los escasos recursos productivos.

El mercado libre, al no poder funcionar ni teórica ni prácticamente según el modelo ideal de la competencia perfecta, requería correctivos que



frenaran las tendencias inmanentes a la restricción de la competencia, para evitar las fluctuaciones cíclicas que perturbaban su funcionamiento y para que no se intensificara un proceso de acumulación de la renta y de las riquezas que hiciera inservible el mecanismo del mercado como expresión de las necesidades que desea satisfacer la colectividad. La experiencia de que el juego de los intereses individualistas no llevaba al bienestar del conjunto social, como había creído Adam Smith, hizo que a la economía liberal-individualista de mercado se contrapusiera la economía social de mercado, incluyendo en el calificativo "social" los intereses de toda la sociedad y no exclusivamente los específicos de los trabajadores por cuenta ajena, con lo que se manifiesta el craso error de los que temen encontrar en la Economía Social de Mercado influjos de ideologías socialistas.

La Economía Social de Mercado es, pues, un sistema que quiere aprovechar todas las ventajas que tiene el mercado sin caer en sus inconvenientes. Para ello admite como necesario un intervencionismo pero lo regula y limita por el principio de conformidad que es la regla de oro para detectar si se habla o practica una auténtica Economía Social de Mercado o sólo sus apariencias.

El principio de conformidad con el mercado establece que ninguna medida de política económica de las que se tomen en las áreas que expresamente se consideran objeto de intervención (defensa de la competencia, regulación de la coyuntura, política social) o en cualquier otra que eventualmente la requiera, no atenten directamente contra el

nformidad
n el mercado

mecanismo del mercado que se especifica por la determinación de los precios de bienes y factores según las relaciones respectivas de oferta y demanda. Se admite, pues, un intervencionismo más amplio que el que tolerarían los neoliberales de la Escuela de Friburgo y, por tanto, alejado de los planteamientos de la Escuela de Chicago o de la llamada "nueva economía" de Francia, pero impone unas limitaciones substanciales a los responsables de la política económica, les exige una disciplina, que por eso puede resultar molesta, y confía integramente el proceso de la asignación de recursos al mecanismo del mercado.

Contrapuestas la filosofía y las características específicas del funcionamiento de la Economía Social de Mercado y las de la planificación socialista, podemos ya intentar concretar la incidencia que tendría para la pequeña y mediana empresa desarrollar su actividad en nuestro país en el contexto de una Economía Social de Mercado o de una planificación socialista, entendida con las limitaciones que hemos señalado.

1. La Economía Social de Mercado pretende inequívocamente y por principio defender la libertad individual y la iniciativa privada en la actividad económica y considera al empresario particular como el protagonista principal de la promoción, innovación y progreso económico. Frente a esta filosofía la planificación se presenta como un sistema compensador o sustitutivo de las incapacidades o falta de voluntad de una gestión racional de determinados grupos

de empresarios y con una desconfianza profunda de los mecanismos del mercado, lo cual condiciona todas sus estrategias y planteamientos.

2. La Economía Social de Mercado toma en consideración la realidad fáctica de la vida económica y las experiencias históricas y por eso admite la necesidad de un intervencionismo del Estado para garantizar el bienestar colectivo, pero delimita rigurosamente sus atribuciones para que en lugar de perturbar el funcionamiento del mercado en la asignación de recursos, como puede ocurrir con la planificación, resulte más efectivo fomentando una auténtica competencia, dentro de la mayor estabilidad posible y sin que ningún grupo social resulte perjudicado.

3. La Economía Social de Mercado considera que la incertidumbre y el riesgo son factores inherentes al funcionamiento de una economía libre, de forma que todo intento de hacerlos desaparecer o de reducirlos de un modo generalizado, como pretende la planificación socialista, aparte de que resultará fallido porque cuanto más libre y rica es una economía más difícil es hacer previsiones globales, será disfuncional al eliminar el estímulo para la innovación y socavar el fundamento de la legitimación social del beneficio. Las experiencias sobre la construcción de centrales nucleares del primer y segundo Plan Energético Nacional y los costes y la inseguridad que provoca la decisión de ralentizar su construcción en el tercer Plan Energético Nacional prueban la problemática de estas previsiones globales. Más fácil sería tratar de reducir incertidumbres evitando las excesivas,

y con frecuencia incoherentes, reglamentaciones a las que lleva el intervencionismo que hace, además, que el auténtico empresario innovador tenga que convertirse en un experto en relaciones públicas, que pasa más tiempo en las dependencias ministeriales que en su propia empresa.

4. La Economía Social de Mercado supone una gran flexibilidad en el sistema económico a través del juego de los precios relativos con lo que la reconversión es un proceso continuo y cuando los factores que la provocan se agudizan en un ritmo acelerado, como está ocurriendo actualmente, se reducen las dificultades de adaptación a los cambios de demanda o de tecnología, mientras que con la planificación se crean fuertes rigideces al organizar grandes empresas o querer dirigir la evolución de sectores enteros con lo que los procesos de reestructuración resultan más costosos y los riesgos de las equivocaciones son más graves.
5. La Economía Social de Mercado pretende que haya competencia no sólo a nivel de la pequeña y mediana empresa sino también de las grandes, para lo cual recurre a la competencia internacional cuando por razones técnicas no se puede conseguir dentro de las fronteras de un país la pluralidad de empresas conveniente para un sector. Con esto se evitaría la amenaza que para las pequeña y mediana empresa podrían significar los monopolios de los posibles

clientes de sus productos o los de sus proveedores que serían consecuencia de una planificación socialista que nacionalizara los sectores-clave o que los convirtiera en cárteles mediante los acuerdos sobre precios o cantidades negociados en el Consejo Económico y Social, o con contratos-programa, etc. Las experiencias de las políticas de los precios administrados en el sector energético, y más concretamente en las tarifas eléctricas y de los carburantes, pueden servir de preaviso de lo que ocurriría si se ampliara la presencia de la Empresa pública en los sectores básicos de la economía.

6. La Economía Social de Mercado atribuye al Empresario particular la función de otear el futuro y descubrir los sectores que se han de promover o decidir sobre los que se han de cerrar. Los responsables de una planificación a nivel global, o de instituciones especializadas como el CDETI, no están en mejores condiciones que los particulares para hacer estas investigaciones de mercado; por eso resulta poco tranquilizadora la insistencia en arrogarse competencias para la promoción de nuevas actividades empresariales con empresas públicas o ayudando a las pequeña y mediana empresa. Los resultados de las equivocaciones en este sustituir la iniciativa privada por la pública los paga toda la sociedad y afectan notablemente incluso las condiciones de la competitividad de todo el sistema.

Promoción de nuevas actividades empresariales

-
7. La Economía Social de Mercado se opone en principio a todo tipo de concertación que pueda significar recortes en la autonomía de decisión de las respectivas partes de un proceso negociador. Por eso, como hemos dicho, en Alemania Federal no se ha creado el Consejo Económico y Social que tienen los demás países de la CEE. La preocupación por conseguir una competencia efectiva hace que se consideren sospechosos los intercambios de información que se harían a nivel sectorial en una planificación indicativa y rechazaría cualquier tipo de acuerdos sobre precios y cantidades. Los acuerdos-marco entre representantes de las patronales y de los sindicatos podrían admitirse como un factor de equilibrio macroeconómico con tal de que se establezcan bandas suficientemente amplias para que cada Empresa pueda negociar según su propia situación.
8. La Economía Social de Mercado considera que el ahorro y la inversión son dos variables claves para el desarrollo económico y por eso han de ser estimuladas por el sistema fiscal, sobre todo en circunstancias como las actuales que exigen fuertes volúmenes de inversión para la renovación de los equipos productivos y para la incorporación de las nuevas tecnologías que son condición indispensable para mantener la competitividad. Se consideraría, por tanto, más adecuada una política que estimulara la previsión particular con fondos de pensiones que las transferencias de renta por el sistema fiscal o la Seguridad Social. Por lo mismo se preferiría

reducir ingresos fiscales bonificando las distintas formas de ahorro empresarial y doméstico que aumentar el ahorro público, particularmente si ello comporta mayor presión fiscal.

9. De acuerdo con lo expuesto en el número anterior, la Economía Social de Mercado recomienda que para evitar subidas nominales de salarios con efectos inflacionistas, en una situación en la que el consumo interior debe moderarse para impulsar la exportación y la formación de capital, se fomente el ahorro de las rentas de trabajo a través de instituciones como el salario de inversión que facilita medios financieros a las Empresas y promueve una integración más efectiva entre los intereses del personal y los del capital en unos momentos en los que la suerte de ambos puede estar fuertemente amenazada por los sobresaltos de un entorno en crisis.

Parece, pues, que de todo lo expuesto podemos concluir que dada la situación de las empresas de nuestro país y concretamente de la pequeña y mediana empresa, reconocidas la necesidad de revalidar la consideración social del auténtico empresario, la urgencia de crear estímulos que mejoren la competitividad y rompan las secuelas de un intervencionismo endémico y por último por el riesgo de aumentar las disfuncionalidades de un sector público creciente, un sistema de Economía Social de Mercado prometería mejores resultados que los que se pueden esperar de una repetición, aunque venga impulsada por una ideología distinta, de las prácticas planificadoras.

WORKING PAPERS PUBLICADOS

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
1	S. GARCIA ECHEVARRIA	Instituto Internacional de Empresa (b)	18.3.1976
2	E. DURR	Condiciones y premisas de funcionamiento de una economía social de mercado(b)	23.9.1976
3	S. GARCIA ECHEVARRIA	Análisis de la experiencia alemana, en torno a la co-gestión empresarial (b)	12.11.1976
4	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial; Alternativas y posibilidades para un medio en cambio (a)	10.12.1976
5	S. GARCIA ECHEVARRIA	Beneficio, autofinanciación y cogestión empresarial (a)	25.4.1977
6.	F. VOIGT	La cogestión como elemento fundamental de la Economía Social de Mercado (b)	Mayo 1977
7.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial en España e inversión extranjera (b)	Mayo 1977
8.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Ilusión monetaria, beneficios ficticios y Economía de la Empresa (b)	Junio 1977
9.	H. SCHMIDT	La Ley Constitucional de la Explotación en la República Federal de Alemania (b)	Junio 1977
10.	W. KRELLE	Medidas y planes para una distribución patrimonial más equilibrada en la República Federal de Alemania (b)	Junio 1977
11.	E. DURR	Las diferentes concepciones de Política Económica en la Comunidad Económica Europea (a)	Junio 1977
12.	E. DURR	Importancia de la Política Coyuntural para el mantenimiento de la Economía Social de Mercado (b)	Sept. 1977

(a) Agotado
 (b) Hay existencias

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
13	F. VOIGT	El modelo yugoslavo de orden económico y empresarial (b)	Sep. 1977
14.	E. DURR	Aspectos fundamentales e institucionales de una Economía Social de Mercado (b)	Oct. 1977
15.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política Empresarial en un orden de Economía Social de Mercado: su instrumentación y funcionamiento (b)	Nov. 1977
16.	S. GARCIA ECHEVARRIA	El Balance Social en la gestión empresarial (b)	Enero 1978
17.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado: Actividad privada y pública (b)	Abril 1978
18.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Problemas de la moderna dirección de empresas (b)	Mayo 1978
19.	S, GARCIA ECHEVARRIA	Marco ideológico de la reforma de la Empresa: La Economía Social de Mercado (b)	Mayo 1978
20.	E. DURR	Política coyuntural y monetaria de Economía Social de Mercado (a)	Junio 1978
21.	CH. WATRIN	Alternativas de orden económico y de sociedad (b)	Julio 1978
22.	E. DURR	Política de crecimiento en una Economía Social de Mercado (b)	Julio 1978
23.	E. DURR	La Economía Social de Mercado como aportación a un nuevo orden económico mundial (b)	Julio 1978
24.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política de clases medias empresariales (b)	Agosto 1978
25.	S. GARCIA ECHEVARRIA	La empresa ante el paro juvenil (b)	Sept. 1978

(a) Agotado

(b) Hay existencias

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
26 27	S. GARCIA ECHEVARRIA	Economía Social de Mercado Análisis crítico de la planificación económica (b)	Oct. 1978
28.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de actividades Cátedra de Política Econó- mica de la Empresa (b)	Sept. 1978
29.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Mercado de Trabajo en una Economía Social de Merca- do (b)	Nov. 1978
30.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Política de Clases Medias Empresariales (b)	Febr. 1979
31.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Balance Social en los paí- ses del mercado común (b)	Febr. 1979
32.	S. GARCIA ECHEVARRIA	El estatuto de la empresa	Marzo 1979
33.	E. DURR	La actuación del estado en una economía de mercado (b)	Abril 1979
34.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Poder en la empresa (b)	Mayo 1979
35.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Condiciones para el funcio- namiento de la actividad empresarial en un orden de Economía Social de Mercado: Consideraciones sobre la si- tuación española (b)	Marzo 1979
36.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Universidad y realidad em- presarial en una sociedad pluralista (b)	Mayo 1979
37.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Problemas actuales de la Po- lítica Económica y Empresa- rial Española (b)	Julio 1979
37.	S. GARCIA ECHEVARRIA	Die aktuellen Probleme der spanischen Wirtschaftsund Unternehmenspolitik (b)	Julio 1979
38.	E. DURR	Política de crecimiento me- diante intervencionismo o mediante una política de or- den económico (b)	Sept. 1979
39.	CH. WATRIN	El desarrollo de los princi- pios de la Economía Social de Mercado	

Núm.	A U T O R	T I T U L O	Fecha
40	S.GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de Actividades	Dic. 1979
41	E. DURR	Dictamen del Grupo Internacional de Economía Social de Mercado sobre la problemática de los planes económicos cuantitativos.	Ene.1980
42	GUIDO BRUNNER	El ahorro energético como motor del crecimiento económico.	Feb,1980
43	S.GARCIA ECHEVARRIA	Incidencia de la Política Económica en la planificación y gestión empresarial.	Mar.1980
44	S.GARCIA ECHEVARRIA	El Balance Social en el marco de la Sociedad	Abr.1980
45	MEINOLF DIERKES S.GARCIA ECHEVARRIA	Balance Social en la Banca	Jun.1980
46	S.GARCIA ECHEVARRIA	La empresa media y pequeña: su localización en la política económica y de Sociedad.	Jun.1980
47	H. GUNTHER MEISSNER	Tendencias actuales del Marketing Internacional	Jul.1980
48	CHRISTIAN WATRIN	Economía de Mercado	Agt.1980
49	S.GARCIA ECHEVARRIA	La productividad como magnitud de medida de los procesos económicos.	Sep.1980
50	S.GARCIA ECHEVARRIA	Situación actual de la Economía Española	Oct.1980
51	S.GARCIA ECHEVARRIA	Problemas que se plantean en España para la introducción de una Economía Social de Mercado.	Nov.1980
52	S.GARCIA ECHEVARRIA	Memoria de Actividades	Dic.1980
53	S.GARCIA ECHEVARRIA	Balance Social y Sociedad (El Balance social como elemento integrante en una Economía Social de Mercado).	Ene.1981
54	S.GARCIA ECHEVARRIA	Estructura Económica y Financiera de las Empresas Medianas y Pequeñas.	Feb.1981
55	S.GARCIA ECHEVARRIA	El papel del Empresario en la Economía Social de Mercado.	Mar.1981

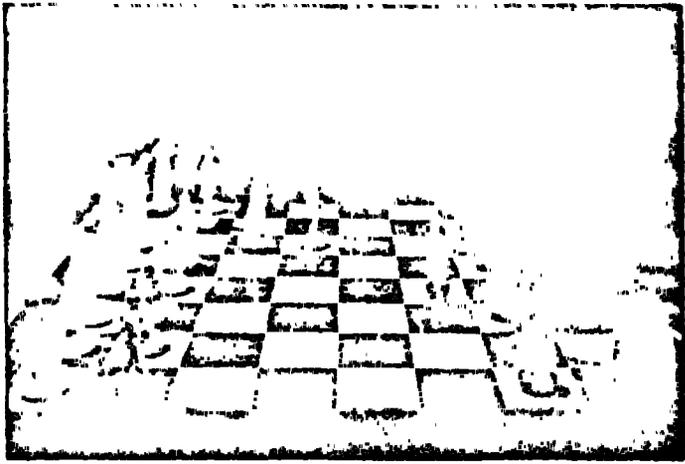
Núm.	AUTOR	TITULO	Fecha
56	E.GAUGLER	Exigencias de la Economía de Mercado a la constitución em presarial.	Abr.1.981
57	O.SCHLECHT	Génesis de la Economía Social de Mercado.	Mar.1.981
58	H. G.MEISSNER	Perspectivas de desarrollo del Marketing Internacional: Esce- narios futuros y problemas de su medición.	Jun.1.981
59	CHR.WATRIN	Acción concertada.	Jul.1.981
60	H. ALBACH	Estrategia para la Empresa.	Agt.1.981
61	S.GARCIA ECHEVAR.	Empleo y productividad de la Empresa.	Sep.1.981
62	S.GARCIA ECHEVAR.	Responsabilidad Societaria y Estrategia Empresarial: Balan ce Social.	Nov.1.981
63	S.GARCIA ECHEVAR.	La Concertación Social y su Incidencia sobre la Empresa Española.	Oct.1.981
64	H.ALBACH	Evolución de la Productividad	Dic,1.981
65	S.GARCIA ECHEVAR.	La empresa ante el futuro	Ene,1.982
66	H. ALBACH	La Empresa y el Mercado. Res ponsabilidad social en una Economía Social de Mercado.	Feb.1.982
67	E. DURR	¿La inflación como coste de la ocupación y del crecimien to?	Mar.1.982
68	S.GARCIA ECHEVAR.	Política Retributiva y Polí- tica Universitaria.	Abr.1.982
69	S,GARCIA ECHEVAR.	Memoria de Actividades. Cáte- dra de Política Económica de la Empresa y del Instituto de Dirección y Organización de Em presas.	May.1.982
70	S.GARCIA ECHEVAR.	Programa de empleo de la Repú- blica Federal de Alemania.	Jun.1.982
71	H.ALBACH	Desafíos planteados a la Eco- nomía Europea.	Jul.1.982

Núm.	AUTOR	TITULO	Fecha
72	S.GARCIA ECHEVAR.	Contribución al análisis económico-financiero del Avance del Plan General de Madrid	Agt.1.982
73	H.ALBACH	Evolución estructural de la Economía	Sep.1.982
74	EDUARD GAUGLER	Interdependencia entre Política de Personal y Organización Empresarial.	Oct.1.982
75	S.GARCIA ECHEVAR.	Integración de España en la Comunidad Económica Europea desde la perspectiva empresarial. Referencia especial a las Islas Canarias	Nov.1.982
76	S.GARCIA ECHEVAR.	El perfil del economista de empresa: características determinantes y su incidencia sobre las estructuras universitarias.	Dic.1.982
77	S.GARCIA ECHEVAR.	Capacidad directiva en los países en proceso avanzado de industrialización: el caso español	Enero.1.983
78	S. GARCIA ECHEVAR.	Reto empresarial ante la actual situación económica	Febr. 1.983
79	HORST ALBACH.	Reestructuración industrial: perspectiva social y económica.	Marzo 1.983
80	CHRISTIAN WATRIN	Economía de las alternativas ¿Una alternativa?	Abril 1983
81	S. GARCIA ECHEVAR.	Papel de la empresa alemana en la Comunidad Económica Europea	Mayo 1.983
82	PROF.DR.G.GAFGEN	Acción concertada como instrumento de la política económica.	Junio 1983
83	E. Dürr	Experiencias históricas sobre la política económica Federal de Alemania.	Julio 1983

Núm.	AUTOR	TITULO	FECHA
84	S. GARCIA ECHEVAR.	La dirección empresarial en España: es necesaria una nueva orientación.	Agost. 1983
85	S. GARCIA ECHEVAR.	Condiciones para el funcionamiento empresarial.	Sept. 1983
86	DR. H. ALBACH	Causas del paro	Octub.1983
87	DR. H. SCHMIDT	Recursos humanos en la empresa y política social	Novb. 1983
88	DR. E. DÜRR	Respuesta de la Economía Social de Mercado a las exigencias de reestructuración industrial.	Dicb. 1983



**SE HABLA DE EQUILIBRIO DINAMICO
CUANDO UNA EMPRESA ESTA EN POSICION
DE HACER FRENTE A LAS PERTURBACIONES
TANTO EXTERNAS COMO INTERNAS**



Dirección estratégica de la empresa

CUNO PUMPIN

**P.V.P.: 1.000 PTS.
PAGS.: 197**

El lenguaje y los fundamentos económicos del marketing

**P.V.P.: 1.500 Ptas.
Página: 297**

Como obra de consulta resalta su utilidad por la definición de más de 1.200 términos económicos, comerciales, estadísticos, psicológicos, jurídicos y sociológicos explicados con extensión y sencillez y desarrollados con numerosos ejemplos.

El contenido de esta obra es una amplia e importante síntesis de la Dirección de Marketing, escrito en un lenguaje fluido y preciso. A lo largo de sus páginas se van desvelando de forma ordenada las líneas maestras de una de las funciones más importantes de la empresa moderna: la función de Marketing.

LA DIRECCION DE MARKETING

ENRIQUE ORTIGUA MARRINEZ

**P.V.P.: 2.500 Ptas.
Página: 376**



LOGISTICA COMERCIAL

ANGEL CAVALLO MENDEZ

Se da en esta obra un gran aliciente de la representación gráfica de los temas tratados con una profusión de alrededor de 200 figuras. La modernización de las decisiones le conferirá a la obra una profundidad muy específica y rara de encontrar en la literatura en español.

P.V.P.: 800 Pts.
Págs.: 264

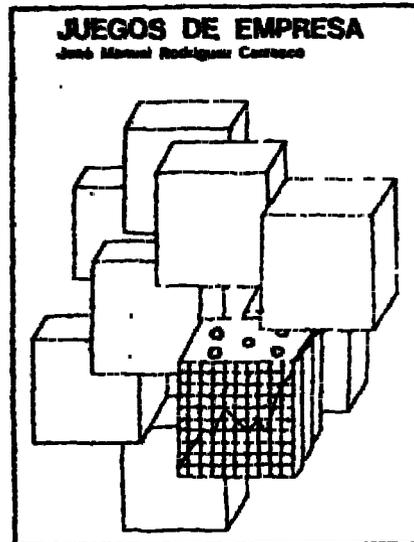


LOS FUNDAMENTOS DEL MARKETING Y ALGUNOS METODOS DE INVESTIGACION COMERCIAL

Luis Angel Sanz de la Taja

Esta obra es una introducción al tema del marketing donde se pretende dar un enfoque filosófico del problema y justificar por qué son así los conceptos científicos del marketing. Se insiste en los métodos de investigación comercial.

P.V.P.: Tomo I: 800 Pts.
Tomo II: 700 Pts.
Págs.: Tomo I: 202
Tomo II: 222



JUEGOS DE EMPRESA

José Manuel Rodríguez Carrasco

P.V.P.: 900 Pts.
Págs.: 277

Se compara el juego de empresa con otras técnicas clásicas de enseñanza, analiza la razón de la profusión del mismo, expone cómo debe obtenerse el máximo potencial con este nuevo método pedagógico y hace una evaluación del mismo.

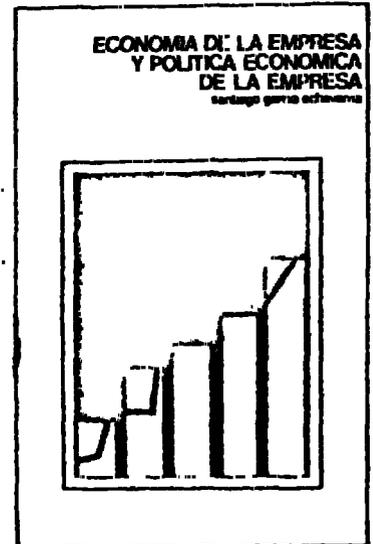
Se abordan las cuestiones relativas al conocimiento de las motivaciones, a la determinación de las inversiones y a la planificación de las mismas, de acuerdo con las secciones de comunicación que los distintos medios nos ofrecen.



LA PUBLICIDAD UNA TECNICA AL SERVICIO DE LA ACCION COMERCIAL

Luis Angel Sanz de la Taja

P.V.P.: 900 Pts.
Págs.: 364

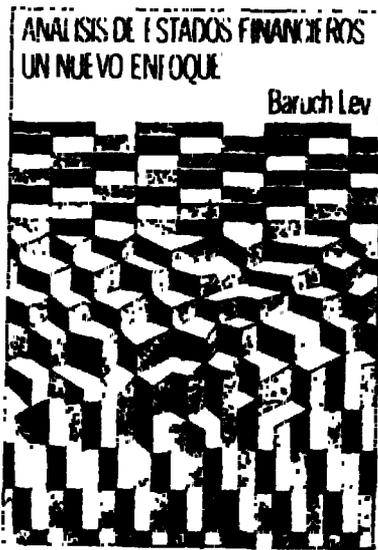


ECONOMIA DE LA EMPRESA Y POLITICA ECONOMICA DE LA EMPRESA

Santiago Peres Estay

P.V.P.: 1.200 Pts.
Págs.: 584

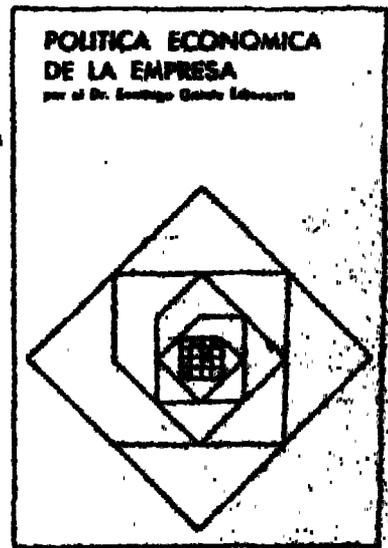
- UNIVERSIDAD Y EMPRESA, del Prof. Santiago García Echevarría, 29 págs. 100 Pts.
- FENOMENOLOGIA Y PROBLEMÁTICA DE LA EMPRESA MULTINACIONAL, del Prof. Andrés Santiago Suárez Suárez, 38 págs. 100 Pts.
- ESTRUCTURA LEGAL DE LA EMPRESA Y DEMOCRACIA EMPRESARIAL, del Prof. Herbert Schmidt, 33 págs. 100 Pts.
- COSTES Y PRECIOS EN LA EMPRESA PÚBLICA, del Consejo Asesor del Ministerio de la República Federal Alemana, 37 págs. 150 Pts.



P.V.P. 1.500 Pts.
Págs. 333

Presenta una moderna metodología de análisis al servicio de un sistema o proceso de información. Este tipo de análisis es tratado como una parte integrante de la teoría de la decisión económica y financiera y se considera como un nexo de unión entre las finanzas, la contabilidad y la economía

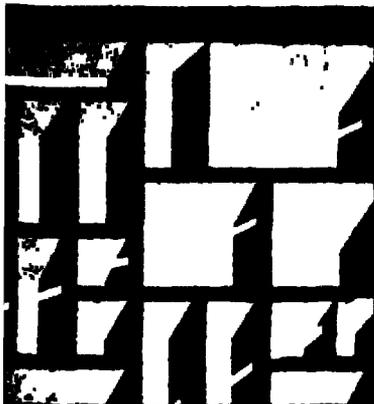
Otorga esta obra una amplia selección de aportaciones singulares más significativas en torno a la política empresarial. La obra está orientada fundamentalmente como obra de trabajo para la formación y política económica de la empresa.



P.V.P.: Tomo I: 1.200 Pts.
Tomo II: 1.300 Pts.
Págs. Tomo I: 288
Tomo II: 300

POLÍTICA DE CRECIMIENTO EN UNA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

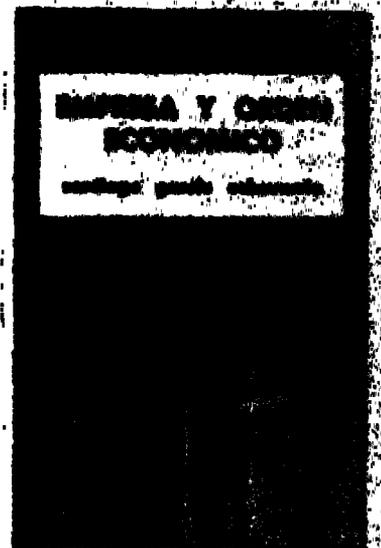
1981-1982



P.V.P. 800 Pts.
Págs. 176

Facilita una amplia panorámica sobre los fundamentos teóricos y las experiencias prácticas que se han dado en la política de crecimiento en los países desarrollados y en aquellos otros que se encuentran en vía de desarrollo.

Trata de los condicionamientos de los mercados como principales lazos de unión del entorno empresarial, así como de las interdependencias entre empresa y orden económico que condicionan la evolución de la sociedad.



P.V.P.: 1.200 Pts.
Págs. 288

- FUNDAMENTOS DE LA DIRECCION EMPRESARIAL, del Prof. Horst Albach, 29 págs. 100 Pts.
- COMPORTAMIENTO DE LOS INVERSORES EN VALORES MOBILIARIOS, del Prof. Miguel Santesmases Mestre, 55 págs. 150 Pts.
- LA LEY CONSTITUCIONAL DE LA EXPLOTACION EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA, del Prof. Herbert Schmidt, 48 págs. 150 Pts.
- EL MODELO YUGOSLAVO DE ORDEN ECONOMICO Y EMPRESARIAL, del Prof. Fritz Voigt, 42 págs. 150 Pts.
- EL ESTILO DE DIRECCION EN EUROPA, del Prof. Horst Lange-Prollius, 46 páginas. 150 Pts.
- INTERVENCIONES ESTATALES EN LA ECONOMIA DE MERCADO, del Consejo Asesor del Ministerio Federal de Economía de la R.F.A., 76 págs. 200 Pts.
- ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO, del Grupo Internacional de Economía Social de Mercado, 170 págs. 400 Pts.
- CONSECUENCIAS ECONOMICAS DERIVADAS DE LA ESCASEZ DEL PETROLEO, del Consejo Asesor del Ministerio Federal de Economía de la R.F.A., 52 páginas. 200 Pts.
- ASPECTOS FUNDAMENTALES DE ORDENACION DEL SECTOR CREDITICIO, de la Comisión del Ministerio Federal de Hacienda de la R.F.A., 47 págs. 200 Pts.
- PARO Y REESTRUCTURACION ECONOMICA, del Grupo Internacional de Economía Social de Mercado, 127 págs. 400 Pts.
- INVERSION PUBLICA, del Consejo Científico del Ministerio de Hacienda de la R.F.A., 68 págs. 250 Pts.
- POLITICA DE LA VIVIENDA, del Consejo Científico del Ministerio de Economía de la R.F.A., 74 págs. 300 Pts.

ESIC MARKET

(ESTUDIOS DE GESTION COMERCIAL Y EMPRESA)

REVISTA INTERNACIONAL DE ECONOMIA Y EMPRESA

es una publicación periódica de la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC).

Fomenta el estudio de temas relaciones con la economía y la empresa en general y con el marketing en particular, interesando en los mismos tanto a las personas vinculadas al Centro como a todos aquellos profesionales que estén dispuestos a ofrecer su colaboración. Su objetivo es la proyección exterior como órgano de expresión de la Escuela, portavoz de sus realizaciones e información de sus estudios y trabajos.

- Se han publicado 38 números desde el año 1970.
- Tiene una periodicidad cuatrimestral.
- Formato: 17 x 25 cm.
- Precio de suscripción: para España 1.500 pesetas, para el Extranjero, 2.000 pesetas.